



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 MAR. 1981

Expte. N° 869/80

VISTO:

La resolución N° 766-80 del 30 de Diciembre del año pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó el convenio suscrito con fecha 26 de Noviembre último entre la Universidad y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, por los que ambos organismos crean el Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional (INENCO);

Que el artículo 8° del referido convenio especifica que al frente / del citado Instituto, en el carácter de responsable de su labor científica y de su eficiente administración, habrá un Director designado por la Universidad, previo acuerdo del CONICET, por un lapso de cinco (5) años;

Que esta Casa propuso al referido Consejo como Director del Instituto al Dr. Luis Roberto Saravia Mathon, profesor e investigador de la Universidad;

Que el citado organismo por resolución N° 72/81 del 12 de Febrero / pasado, ha prestado acuerdo a dicha propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Luis Roberto SARAVIA MATHON, D.N.I.N° 92.114.584, profesor titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas e investigador de la Universidad, en el carácter de Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGIA NO CONVENCIONAL (INENCO), a partir de la fecha y por el término de / cinco (5) años.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. SARAVIA MATHON ejercerá la Dirección del nombrado Instituto, como extensión del cargo de la Universidad y desempeñará sus funciones y responsabilidades de acuerdo a lo determinado en el aludido convenio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR